



D. Enrique Castillejo y Gómez como Presidente del Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad Valenciana,

**INFORMA:**

Desde el día de ayer, habida cuenta de la comunicación de la Conselleria de la activación del proceso de renovación de conciertos educativos, estamos recibiendo centenares de consultas acerca de la obligación o no del visado de los informes psicopedagógicos por parte de las UEO.

Cabría añadir que, desde este Colegio Oficial, ya le trasladamos a su Conselleria la petición expresa de anular esta obligación por ser ineficaz y costosa, habida cuenta de la existencia del programa ITACA 3.

Considerando la premura de la apertura de la renovación de los conciertos educativos y en aras de facilitar el procedimiento y a razón de optimizar todos los recursos públicos este Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad Valenciana,

**SOLICITA:**

Que sea extinguida la necesidad de visado de los informes psicopedagógicos para la renovación de los conciertos educativos.

En Valencia a 16 de enero de 2025

